



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO GESTIÓN INTERNA

CBR/DL/K/JDM

*2826*

*104806  
10246*

MAT.: PAGO FACTURA

DECRETO SECC.1ª N° *22030* 3 JUL 2025

LAS CONDES

DECRETO SECC.2ª N°

*3651*

LAS CONDES

05 JUL 2025



VISTOS:

- MEMO SEGUR N° 0792, de fecha 30 de junio de 2023, del Departamento Gestión Interna, mediante el cual se informa del contexto y origen de la factura N° 10558, de fecha 30 de mayo de 2023, de la empresa REPRESENTACIONES AEROTECH SPA, RUT 77.878.040-2 por un monto total de \$964.693.
- ORD.ALC. N° 3/172, de fecha 09 de abril de 2024, se solicita pronunciamiento al ente Contralor respecto procedencia de pago de la factura N° 10558, de fecha 30 de mayo de 2023, por el monto total de \$964.693.- a la empresa REPRESENTACIONES AEROTECH SPA, RUT N° 77.878.040-2.
- EL FOLIO: E98485/2025, de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIVISIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES, que ordena a la Municipalidad de Las Condes pague la respectiva factura a la empresa contratista, debiendo informar de ello a esta Entidad de Control en el plazo de 20 días hábiles.
- El informe de imputación N° 004729, de fecha 26 de junio de 2025, para el pago de la factura N° 10558, por Gestión de Licencia Operación Por Operador de Equipo de Rayos X.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo con lo informado por la municipalidad, durante el año 2023 se debían mantener las acreditaciones de personal de seguridad, por lo que un funcionario de la municipalidad coordinó con la empresa contratista el servicio de Re-licenciamiento de cinco auxiliares de seguridad y cuatro vigilantes privados para trabajar con el scanner de rayos X.
- En razón de lo expuesto, considerando la efectiva prestación del servicio de capacitación y en aplicación del principio que prohíbe el enriquecimiento sin causa para la Administración.

DECRETO:

- AUTORIZÁSE, el pago por el monto de \$964.693.- IVA incluido a la empresa REPRESENTACIONES AEROTECH SPA, RUT 77.878.040-2.
- PÁGUESE, la suma indicada de \$964.693.- IVA incluido, a la empresa REPRESENTACIONES AEROTECH SPA RUT 77.878.040-2, previa presentación de la factura respectiva a la Dirección de Seguridad Pública.
- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o transferencia electrónica bancaria a nombre de REPRESENTACIONES AEROTECH SPA, RUT 77.878.040-2, por el monto mencionado precedentemente.
- El gasto se imputará:
 

Subtítulo	:	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
Ítem	:	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
Asignación	:	999	OTROS
Asig. Interna	:	002	OTROS
Contracuenta	:	521222012	
Valor	:	\$ 964.693	
Programa	:	\$ 964.693	DAF DIRECCION DE ADMINIST.



*[Handwritten signature]*

5. El presente decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia en la Oficina de Partes y otro en custodia en la Tesorería Municipal, en conjunto con la documentación de respaldo.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
NAJEL KUEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE CONTROL

  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

